



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2011.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con los siguientes documentos: **1.** Escrito de Joel Alfonso Sierra Palacios, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en representación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México; **2.** Oficio SAP/CJ/027/2012, suscrito por Javier Domínguez Morales y Jorge Vera Zárate, delegados del Poder Legislativo de la referida entidad federativa; recibidos el dieciocho de enero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **3418** y **3420**, respectivamente. Conste.

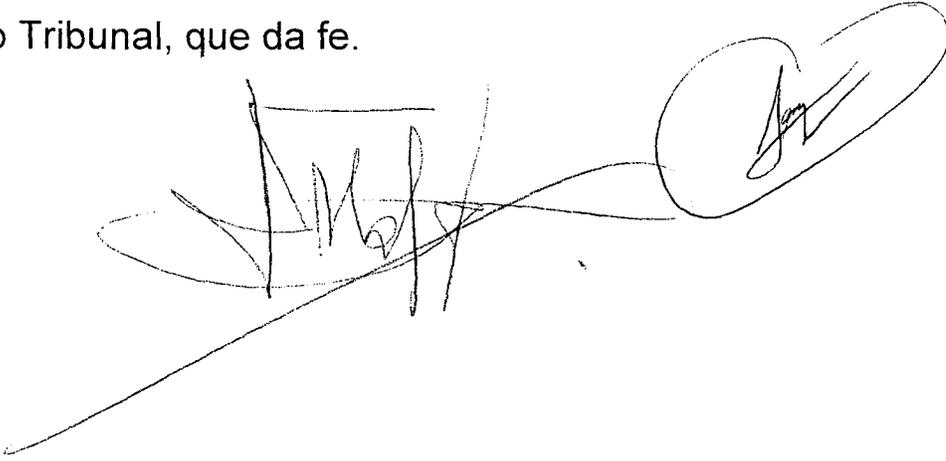
México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y oficio de cuenta, suscritos respectivamente por Joel Alfonso Sierra Palacios, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, en representación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, y por Javier Domínguez Morales y Jorge Vera Zárate, delegados del Poder Legislativo de la citada entidad federativa, cuya personalidad tienen reconocida en autos; con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tienen por formulados los alegatos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México**, en la presente acción de inconstitucionalidad.

Visto el estado procesal del expediente, de conformidad con el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la materia, **se cierra instrucción, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, extending across the middle of the page.

SRB/6